

Expte.: C.5.C.17 (IMLS)

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS, EN MATERIA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO DE ROPA DE TRABAJO, ESPECIAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**

**A) Vista la propuesta presentada de fecha 03/07/2019, con el contenido siguiente:**


La empresa **EL CORTE INGLÉS, S.A.**, mediante Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS), de fecha 29/06/2017, es adjudicataria del contrato administrativo “**SUMINISTRO DE VESTUARIO DE ROPA DE TRABAJO, ESPECIAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**” por un importe de **62.740,20 € €**, de los que 51.851,41 € corresponden a la base imponible y 10.888,79 € al 21% de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 3018-920-22104.

El Instituto Municipal de Limpieza y Servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada precisa para una adecuada prestación de las labores que tiene encomendadas prorrogar el referido contrato al fin de dotar a los trabajadores y trabajadoras del Instituto de los correspondientes vestuarios de verano e invierno y de los Equipos de Protección Individual y Colectivos previstos en la Evaluación de Riesgos Laborales del referido organismo autónomo. La dotación de vestuario se realiza de forma periódica en determinadas prendas y por reposición en otras, lo que se refleja en las cantidades orientativas de cada producto indicadas en el Pliego de Condiciones Técnicas. De igual forma, es preciso contar con los Equipos de Protección necesarios para poder garantizar la seguridad en los puestos de trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras de Instituto. Además, se precisa disponer de un stock de vestuario y de Equipos de Protección Individual para las nuevas incorporaciones que se produzcan en el IMLS de acuerdo a los diferentes procesos de contratación de personal: sustituciones, jubilaciones, contratos temporales, etc.

El contrato firmado con la empresa **EL CORTE INGLÉS, S.A.**, mediante Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS), de fecha 29/06/2017, es adjudicataria del contrato administrativo “**SUMINISTRO DE VESTUARIO DE ROPA DE TRABAJO, ESPECIAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**” es adecuado para cubrir estas necesidades y beneficioso, desde el punto de vista económico, para el Instituto Municipal de Limpiezas y Servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada al no contemplar revisión de precios.

Por todo lo expuesto, el IMLS precisa prorrogar el referido contrato de acuerdo a lo previsto en el Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas, que establece la posibilidad de prórroga por dos periodos anuales más, mediante acuerdo expreso del Órgano de Contratación; a cuyo objeto se le solicitó aceptación expresa de la misma a la empresa adjudicataria, aceptación que fue remitida a este Instituto el pasado 06 de febrero de 2019. La duración total del contrato, incluidas sus posibles prórrogas, no podrá exceder de cuatro años.

Código Seguro de Verificación	IV6QQL2MCEPKZXX7QRUFOEBXKE	Fecha	11/07/2019 08:38:16
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/</a> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</i>		
Firmante	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		11/07/2019 08:38:16
Firmante	JUAN CARLOS LÓPEZ DEL AMO (Concejal)		10/07/2019 14:43:38
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QQL2MCEPKZXX7QRUFOEBXKE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QQL2MCEPKZXX7QRUFOEBXKE</a>	Página	1/3



Expte.: C.5.C.17 (IMLS)

El importe de esta 1ª prórroga asciende a 31.370,10 €, de los que 25.925,70 € corresponden a la base imponible y 5.444,40 € al 21% de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 3018-920-22104.

En cuanto a la periodización del gasto, para un mejor funcionamiento del almacén de vestuario del IMLS y dado que los suministros se realizan en dos grandes pedidos que se corresponden mayoritariamente con los suministros de los vestuarios de invierno y de verano, siendo el de invierno de un mayor coste por la tipología y mayor variedad de prendas, se propone la siguiente periodización:

Ejercicio económico	Pedido	%	Importe	IVA	Total
Ejercicio 2019	Invierno	60%	15.555,42 €	3.266,64 €	18.822,06 €
Ejercicio 2020	Verano	40%	10.370,28 €	2.177,76 €	12.548,04 €
<b>Total 1ª prórroga</b>			<b>25.925,70 €</b>	<b>5.444,40 €</b>	<b>31.370,10 €</b>

**B) En función de las competencias atribuidas a la Presidencia adopto la siguiente Resolución:**

1º) Aprobar la prórroga del contrato administrativo “**SUMINISTRO DE VESTUARIO DE ROPA DE TRABAJO, ESPECIAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**”, cuyo adjudicatario es la empresa **EL CORTE INGLÉS, S.A.**, (C.I.F.: A-28017895), desde el 15 de julio de 2019 hasta el 14 de julio de 2020.


2º) Aprobar un gasto, correspondiente al contrato administrativo “**SUMINISTRO DE VESTUARIO DE ROPA DE TRABAJO, ESPECIAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**”, por un importe de **31.370,10 €**, de los que 25.925,70 € corresponden a la base imponible y 5.444,40 € al 21% de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 3018-920-22104, según documento contable adjunto y de acuerdo a la siguiente periodización:

Ejercicio económico	Pedido	%	Importe	IVA	Total
Ejercicio 2019	Invierno	60%	15.555,42 €	3.266,64 €	18.822,06 €
Ejercicio 2020	Verano	40%	10.370,28 €	2.177,76 €	12.548,04 €
<b>Total 1ª prórroga</b>			<b>25.925,70 €</b>	<b>5.444,40 €</b>	<b>31.370,10 €</b>

*Este acto agota la vía administrativa, y contra éste los interesados podrán interponer **Recurso Contencioso-Administrativo** ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde su notificación o publicación.*

*Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, puede interponer **Recurso de Reposición** en los términos y plazos previstos en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.*

Código Seguro de Verificación	IV6QQL2MCEPKZXX7QRUF0EBXKE	Fecha	11/07/2019 08:38:16
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/</a> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		11/07/2019 08:38:16
Firmante	JUAN CARLOS LÓPEZ DEL AMO (Concejál)		10/07/2019 14:43:38
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QQL2MCEPKZXX7QRUF0EBXKE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QQL2MCEPKZXX7QRUF0EBXKE</a>	Página	2/3



Expte.: C.5.C.17 (IMLS)

*Igualmente, podrá utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.*

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

EL PRESIDENTE DEL IMLS  
 Fdo.: D<sup>a</sup>. Juan Carlos López del Amo  
 (Vicepresidente por Decreto de Delegación 3854/2019)

DOY FE,  
 VICESECRETARIO-INTERVENTOR DE LOS OO.AA.  
 Fdo.: D. Guillermo García García

Código Seguro de Verificación	IV6QQL2MCEPKZXX7QRUFOEBXKE	Fecha	11/07/2019 08:38:16
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/</a></i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		11/07/2019 08:38:16
Firmante	JUAN CARLOS LÓPEZ DEL AMO (Concejala)		10/07/2019 14:43:38
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QQL2MCEPKZXX7QRUFOEBXKE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QQL2MCEPKZXX7QRUFOEBXKE</a>	Página	3/3

